



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 019

1	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR DUFFY ROLPHY DE LA VICTORIA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA LITZY YIRETH DE LA VICTORIA HERNÁNDEZ, MARÍA YACQUELINE OSPINA CASTRO, RODOLFO ALBERTO DE LA VICTORIA CONTRERAS, JEFFRY DE LA VICTORIA OSPINA, KAREN PATRICIA RADA SANTANA CONTRA SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA – SOMESA S.A.- Y COOMEVA E.P.S., (MAG. PONENTE: DR. XIQUES ROMERO).	Febrero 7/23, Rad. 2016.00176.01. Declara desierta la apelación interpuesta por el extremo activo, en contra del auto proferido el 25 de octubre de 2017. Ver Auto
2	EJECUTIVO PROMOVIDO POR EL BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA ANA MATILDE DE LA VALLE DE LA CRUZ. (MAG. PONENTE: DRA. FERNANDEZ DE CASTRO BOLAÑO).	Febrero 7/23, Rad. 2020.00056.02. Niega las solicitudes de aclaración y adición presentadas por ambos extremos procesales contra la sentencia proferida el 31 de enero de 2023. Ver Auto
3	EJECUTIVO INSTAURADO POR MARÍA OLGA HENAO LÓPEZ, EN CONTRA DE LUZ MARINA ARIZA DE ARCHILA, (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Febrero 7/23, Rad. 2015-00093-02. Revocar el auto proferido el 11 de marzo de 2020, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto

Santa Marta, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023). -


ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario